

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1710 *OLANO LOGISTICS INTERNACIONAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSPORTES OTEIZA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Los socios de las sociedades OLANO LOGISTICS INTERNACIONAL, S.L.U. y el órgano de administración de TRANSPORTES OTEIZA, S.A.U. respectivamente, el día de 4 de abril de 2022, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. En su virtud, se integra en OLANO LOGISTICS INTERNACIONAL, S.L.U. el total patrimonio de la entidad absorbida, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones en la sociedad absorbente, de conformidad con su Balance de Fusión, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 4 de marzo de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Irún, 20 de abril de 2022.- Administradores, Jean-Michel Olano, Nicolas-Jean-Michel Olano y Sandra Olano (Administradores Solidarios de Olano Logistics Internacional, S.L.U), y Olano Logistics Internacional, S.L.U., (Administrador Unico de Transportes Oteiza, S.A.U.), representado por Jean Pierre Ostarena.

ID: A220014821-1